

COMETIDO FUNCIONARIO
DECRETO ALCALDICIO N° 302132
LA CISTERNA,

20 MAYO 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 243 (20/05/2013) de Alcalde(s), por el cual informa que el Funcionario Municipal Sr. **EMERSON ORELLANA LEIVA**, deberá realizar un viaje a la ciudad de la Valparaíso, V Región, el día 21 de Mayo 2014, acompañando al Sr. Alcalde Titular, con motivo de la Sesión del Congreso Pleno, a contar de las 08:00 en adelante.

D E C R E T O:

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario al Funcionario Municipal, Sr. **EMERSON ORELLANA LEIVA**, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., con destino a la ciudad de Valparaíso, V Región, a contar de las 08:00 en adelante.

2°.- **ESTABLECESE** que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

• Tipo vehículo : Hyundai Santa Fe año 2013
Color : Azul
Placa Patente: PPU-FH-GL-52

3°.- **EL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES**, asignará los montos por concepto de VIÁTICO al funcionario Sr. **EMERSON ORELLANA LEIVA**, con el objeto de cubrir gastos de alimentación, correspondiente al día mencionado.

4.- **LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** a través de las Unidades que correspondan, pondrá a disposición de dicho funcionario la suma de **\$20.000** (veinte mil pesos), para cubrir gastos de peaje la ciudad de Valparaíso, V Región, de lo cual se deberá rendir cuenta documentada, según normativa vigente a la fecha, enviando original a TESMU con copia a la Dirección de Control y Departamento de Contabilidad.

5°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.

6°.- **LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE



MLI/POF/GCC/Gcm

